

1. LICENCIAS PARA HIDROCARBUROS. NECESARIAS

- a. LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERMINALES Y PLANTAS DE ALMACENAMIENTO PARA PETRÓLEO O PRODUCTOS PETROLEROS
 - b. LICENCIA DE OPERACIÓN DE TERMINALES Y PLANTAS DE ALMACENAMIENTO PARA PETRÓLEO O PRODUCTOS PETROLEROS
 - c. LICENCIA DE INSTALACIÓN DE PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE GLP EN CILINDROS PORTÁTILES. (Mismos requisitos que el a. abajo)
- a. LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERMINALES Y PLANTAS DE ALMACENAMIENTO PARA PETRÓLEO O PRODUCTOS PETROLEROS**

o **Requisitos:**

- ALE-01 "Formulario de solicitud tramite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".
- ALE-11 "Formulario de identificación para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".
- Título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad o contrato de arrendamiento vigente a favor del interesado
- Resolución de aprobación de la autoridad del medio ambiente, del estudio de impacto ambiental del proyecto de la Planta o Terminal de Almacenamiento o en su efecto constancia de haber iniciado el trámite.
- Descripción general del proyecto de Planta o Terminal de Almacenamiento
- Plano de Ubicación, que indique referencias de localización, accesos y colindancias del terreno donde se pretende instalar el proyecto, así como construcciones, instalaciones y otra información importante a la distancia exterior indicada en el artículo 49 del Reglamento; en formato A1 (59.4 X 84.1 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por Ingeniero Civil colegiado activo.*
- Planos de Instalación que contengan la planta general y distancias entre las construcciones e instalaciones existentes y las diversas áreas planificadas dentro del terreno, principalmente: oficinas administrativas, laboratorios, almacenamiento, despacho de productos, tratamiento de derrames y desechos, y otras de importancia dentro del proyecto, en formato A1 (59.4 X 84.1 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por Ingeniero Civil colegiado activo.*
- Planos de Detalles Técnicos relativos al diseño e instalación de la obra civil y metalmecánica de: Tanques de almacenamiento; sistemas de tuberías internas y de recepción; área de carga; equipo principal y auxiliar; fosas o tanques de recolección y tratamiento de derrames y desechos, área administrativa y otras construcciones de importancia dentro del proyecto; en formato A1 (59.4 X 84.1 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por Ingeniero Civil colegiado activo.*
- Planos de Medidas de Seguridad Industrial que indiquen el equipo principal y auxiliar de los sistemas de prevención y contingencia de incendios y de los sistemas de prevención, recuperación y tratamiento de emanaciones nocivas y derrames de petróleo y productos petroleros; en formato A1 (59.4 X 84.1 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por Ingeniero Industrial o Mecánico Industrial colegiado activo.*
- Planos de Instalaciones Eléctricas relativos a detalles e instalación electromecánica de los equipos principales y auxiliares; diagramas unifilares y trayectorias de las

redes de suministro de energía eléctrica a las diversas áreas que conforman el proyecto; en formato A1 (59.4 X 84.1 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por Ingeniero Electricista, colegiado activo.*

- Diagrama simplificado de la red de recepción, almacenaje, despacho o consumo del petróleo y/o productos petroleros; en formato A1 (59.4 X 84.1 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por Ingeniero Industrial o Mecánico Industrial, colegiado activo.*
- Constancia de colegiado activo del ingeniero responsable de cada plano.
- Programa de desarrollo del proyecto por fases: diseño, adquisición de equipo y materiales, construcción, prueba de funcionamiento y etapas de puesta en operación.
- Especificaciones técnicas y de seguridad establecidas en el Artículo 15 inciso j) del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos.

b. LICENCIA DE OPERACIÓN DE TERMINALES Y PLANTAS DE ALMACENAMIENTO PARA PETRÓLEO O PRODUCTOS PETROLEROS

○ Requisitos

- Formulario ALE-01 "Solicitud trámite de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros".
- Reportes y certificaciones de las pruebas hidrostáticas de tanques y tuberías, extendidas por empresa especializada.
- Reportes y certificaciones extendidos por empresas especializadas en el ramo, sobre los ensayos efectuados y el resultado correspondiente de aprobación completa y final de los trabajos realizados en los tanques respecto a: a) Radiografía industrial y líquidos penetrantes a soldaduras, b) espesores de láminas, c) cumplimiento de tolerancias dimensionales de verticalidad, redondez y cimientos (norma API 650), d) limpieza por medio de granallado (sandblasting), e) pintura, f) sistema de conexión a tierra física y g) sistema de protección catódica.
- Reportes y certificaciones extendidas por empresas especializadas en el ramo sobre los ensayos efectuados y el resultado correspondiente de aprobación completa y final de los trabajos realizados en tuberías internas, tuberías de rack de despacho y en líneas de recepción respecto a: a) Radiografía industrial de soldaduras, b) espesores, c) pintura, d) sistema de conexión a tierra física y e) sistema de protección catódica.
- Certificados de fabricación de tanques y tuberías, extendidos por empresa especializada.
- Tablas de calibración volumétrica de tanques, emitido por una empresa autorizada por la Dirección General de Hidrocarburos -DGH- las cuales deben estar debidamente razonadas por esta Dirección. (No aplica para tanques de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo -GLP-).
- Certificación del volumen de la red de tuberías internas de la terminal, emitida por empresa especializada en la materia.
- Plan Integral de Seguridad que debe incluir: Manual de operaciones, Programa de mantenimiento preventivo y correctivo, Análisis de riesgos y Plan de contingencias.

- Informe respecto a los trabajos de preparación y métodos de estabilización y/o compactación del terreno donde se construirán los tanques, adjuntando el estudio detallado y especializado de mecánica de suelos y sus recomendaciones necesarias para soportar la carga total del tanque. Firmado por un profesional experto en la materia.
- Póliza de seguro vigente de la Refinería o Planta de Transformación de petróleo y/o productos petroleros, que cubra principalmente los siguientes riesgos: Daños a terceros, a bienes materiales y al medio ambiente con un monto mínimo de cien mil quetzales (Q100,000) por cada cuarenta y dos mil galones americanos de capacidad de almacenamiento de petróleo y/o productos petroleros, monto que se aplicará en forma proporcional a volúmenes mayores o menores al indicado.
- Acta de Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil (se presentará este documento si el obrante dentro del expediente no está vigente y continúa siendo la misma persona o si el representante legal no es el mismo).
- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero (aplica si no ha actualizado sus datos).
- Título de propiedad o contrato de arrendamiento vigente del inmueble a favor del interesado (se presentará este documento si dentro del expediente no estuviera vigente el contrato o no obrare el Título de Propiedad).